



RESOLUCIÓN CS Nº 068/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 ABR 2015

Expediente Nº 4936/11.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución H. Nº 1639-14, mediante la cual la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Superior otorgue aumento definitivo de dedicación de Simple a Exclusiva de la Prof. Raquel del Valle GUZMÁN, en el cargo de Profesor Adjunto, Asignatura "Prácticas Críticas", Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS Nº 390/13.

Que por Resolución H. Nº 1639-14 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades se aprueba el Plan de Trabajo de la citada docente.

Que el gasto emergente del aumento solicitado, será afrontado por el cargo de igual jerarquía y dedicación emergente de la modificación de la planta docente aprobada por Resolución CS Nº 060/15.

Que a fs. 108 la Dirección General de Personal informa que para realizar la modificación de dedicación solicitada se produce la BAJA de los cargos de Auxiliar Docente de Primera Regular, dedicación exclusiva y Profesor Adjunto Regular, dedicación Semiexclusiva; y ALTA del cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación exclusiva.

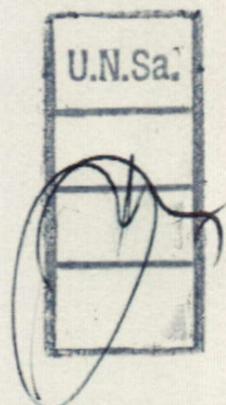
Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

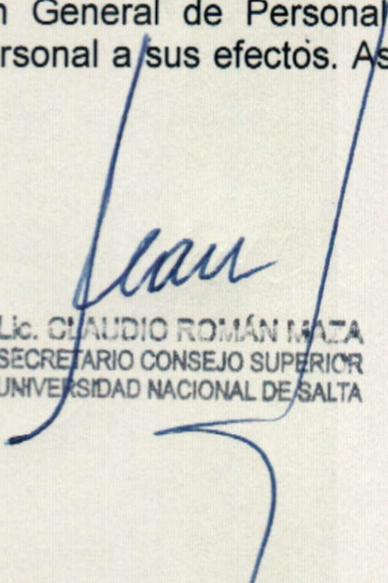
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 033/15,

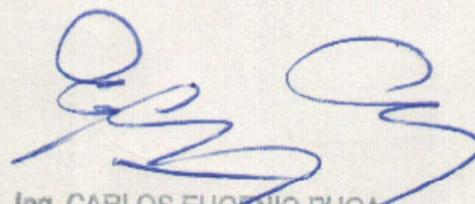
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión Ordinaria del 09 de abril de 2015)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar aumento definitivo de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de la **Prof. Raquel del Valle GUZMÁN**, en el cargo de Profesor Adjunto, Asignatura PRÁCTICAS CRÍTICAS, Escuela de Letras – FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, Prof. Guzmán, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA